

XI EDICIÓN DE RELATOS CORTOS

J.M. CABALLERO BONALD

BASES

El Ateneo de Jerez convoca la undécima edición de su Concurso de Relatos Cortos que lleva el nombre del insigne escritor, don José Manuel Caballero Bonald, natural de nuestra ciudad y socio de honor de nuestro Ateneo.

El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes Bases:

1. Tema del relato: El tema será libre.

2. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, debiendo ser andaluzas según determina el Estatuto de Autonomía de la Junta de Andalucía en su artículo 5, es decir, *“los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de Andalucía.” “Como andaluces y andaluzas, gozan de los derechos políticos definidos en este Estatuto los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Andalucía y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitan, en la forma que determine la ley del Estado”*.

Además, podrán participar quienes acrediten mediante copia de DNI o certificado de nacimiento haber nacido en algún municipio de Andalucía, aunque actualmente no residan en esta comunidad autónoma.

3. Las obras deberán presentarse en lengua castellana, siendo creaciones originales, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Los concursantes responden de la autoría y originalidad de sus textos y asumen cualquier tipo de responsabilidad ante terceros. El autor o autora se compromete a que el relato presentado no se encuentre pendiente de valoración en ningún otro concurso literario, así como a no presentarlo en ningún otro en tanto no se resuelva este concurso. El relato no debe haber sido publicado en ningún medio, ni analógico ni digital.

4. Solamente se puede presentar un trabajo por autora o autor, no pudiendo participar ningún miembro del jurado.

5. La extensión de los originales será de un máximo de 7 páginas y un mínimo de 5, a una cara, en tamaño DIN A-4, en letra Arial, tamaño 12, interlineado doble y formato de márgenes normal (superior e inferior: 2,5 cm / izquierdo y derecho: 3.00 cm).

Es imprescindible el cumplimiento de estos requisitos.

6. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico:

literatura.ateneodejerez@gmail.com

En dicho email, con el asunto de “Certamen literario y el título del relato”, se adjuntarán tres archivos:

1. Un archivo que llevará el título del relato y contendrá la obra, en cuyo encabezamiento figurará el título y el seudónimo (plica).

2. Un segundo archivo que llevará por nombre la plica elegida y el título del relato, en el que constarán los datos personales (seudónimo, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto) y declaración con el siguiente texto: “Esta obra es inédita, no existen derechos comprometidos sobre ella y no se encuentra pendiente del fallo en ningún otro concurso. Autorizo la publicación de mi nombre en el caso de ser premiado.” Dicho texto debe ir firmado.
3. Un tercer archivo que llevará por nombre Municipio andaluz de residencia/nacimiento y nombre de la plica elegida y que incluirá copia del DNI o tarjeta de residente con indicación expresa de municipio de residencia o certificado de nacimiento según sea el caso,

El incumplimiento de estos requisitos será causa de inadmisión de la obra.

7. El plazo de admisión de obras comenzará el día 28 de enero de 2026 a las 23:59 horas y concluirá el 28 de febrero de 2026 a las 23:59 horas, en ambos casos hora española peninsular.

8. El Jurado estará compuesto por siete miembros:

1. El Presidente del Ateneo de Jerez o persona en quien delegue.
2. La coordinadora de la Sección de Literatura que podrá ejercer de presidenta del jurado por delegación en esta función del Presidente del Ateneo.
3. La coordinadora del club de lectura o persona de la sección en quien delegue.
4. El coordinador de la sección de poesía o persona de la sección en quien delegue.
5. Un miembro del equipo de redacción de la revista Puerta Abierta del Ateneo de Jerez a propuesta de la presidencia del jurado.
6. Un miembro del equipo de redacción de la revista poética “Enverso” del Ateneo de Jerez a propuesta de la presidencia del jurado
7. Una persona del ámbito literario de reconocido prestigio a propuesta de la presidencia del jurado.

Todas las propuestas de miembros del jurado deben ser aprobados por la Junta Directiva del Ateneo que podrá proponer la sustitución de las mismas total o parcialmente dentro del ámbito correspondiente que determinan estas bases.

La secretaria del Ateneo de Jerez levantará acta del fallo del jurado en la sesión final sin que ésta pueda participar en las valoraciones y deliberaciones.

9. El fallo del Jurado se hará público el 9 de mayo de 2026, sábado, coincidiendo con la fecha de fallecimiento del escritor jerezano, publicándose en la página web del Ateneo de Jerez listado con información de los relatos premiados y nombre de sus autores/as una vez realizada la ceremonia de entrega de los premios que lo será en esa misma fecha.

Previamente a la publicación, al menos con 9 días de antelación, el jurado contactará con las personas finalistas para conocer si cuentan con disponibilidad de asistir al acto de entrega de premios por si fuesen seleccionados. El jurado dispondrá de listado de finalistas por orden de méritos. y sólo otorgará los premios e informará públicamente de los mismos, según orden de estos méritos, de entre las personas presentes pasando a la siguiente según dicho orden si alguna de ellas no se hubiese personado. Si ninguno de los finalistas asistiese, los premios quedarán desierto. No se harán pública información sobre posibles premiados si estos no se personan al acto de entrega de los premio.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

10. Se establecen los siguientes premios:

1er premio - 300 euros, certificación y publicación del relato en el libro de Bienvenida 2026 de la Universidad de Cádiz que edita la propia Universidad. Dicha publicación se incluye de manera compartida con el XXXVI premio de Creación Literaria que otorga dicha Universidad.

Al importe del premio habrá que descontarle las retenciones fiscales legalmente establecidas, de ser el caso.

2º premio.- Certificación y publicación del relato en el libro de Bienvenida 2026 de la Universidad de Cádiz que edita la propia Universidad. Dicha publicación se incluye de manera compartida con el XXXVI premio de Creación Literaria que otorga dicha Universidad.

El jurado podrá entregar en la ceremonia de premios hasta 3 accésit que obtendrán certificación.

Una vez la Universidad de Cádiz publique el libro de Bienvenida 2026, el Ateneo de Jerez facilitará 10 ejemplares a cada una de las personas que han obtenido el primer y segundo premio.

11. En el caso de que el acto no pueda celebrarse por causas de fuerza mayor, el Ateneo de Jerez se pondrá en contacto con las personas finalistas para acordar cualquier otro procedimiento que sustituya la ceremonia.

12. Además de la publicación determinada como el libro de Bienvenida 2026 de la Universidad de Cádiz, el Ateneo de Jerez se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines lucrativos, de las obras premiadas, citando siempre la autoría y respetando los derechos de autor.

13. El Ateneo de Jerez no mantendrá correspondencia con las personas que se presenten al premio, ni facilitará información sobre clasificación y/o valoración de las obras.

La relación de los relatos premiados estará disponible en la página web del Ateneo de Jerez tras la entrega de los premios.

14. Una vez adjudicado el premio, los archivos no galardonados serán destruidos.

15. La participación en este certamen supone la aceptación total de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en dicho certamen. Cualquier extremo no contemplado en las mismas será resuelto por el Jurado, cuyas decisiones son inapelables.

16, Si el Jurado considera que los trabajos presentados no tienen el nivel adecuado, los premios podrán declararse desiertos.

17. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los juzgados y tribunales de Jerez de la Frontera.

**Enero 2026
Ateneo de Jerez**